



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

28 OCT. 2019

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB 330/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del visto se incorpora a los estudiantes Oliver Adon DNI 34.488.820 y Rivas Maximiliano DNI 38.443.626 al PI N° 1517 "La Construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase II caso Gaiman". Dir. Esp. Gladys Alcarraz.

Que es necesario dejar sin efecto, por no completar la documentación necesaria en tiempo y forma.

Que es necesario solucionar esta situación para evitar en el futuro dudas o inconvenientes para los mismos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión ordinaria de este cuerpo, durante los días 4 y 5 de Septiembre ppdo.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Dejar sin efecto la Resolución CD_FHCSCR-SJB 330/2019, según los considerandos expuestos.

Art. 2°) Gírese a la Secretaria de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaria de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 539 - 19

dsm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente